



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 065 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 24 FEB 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 02 de enero del 2020, en el Artículo 1, se da por concluida la designación del Ing. José Luis Dávila Centeno, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N°054-2019/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 07 de enero de 2019. Asimismo, en el Artículo 2°, se designa al Ing. Fausto Jesús Flores Molina en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, este despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva N° 001-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 02 de enero del 2020, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de expedida la presente Resolución, la Resolución Ejecutiva N° 001-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 02 de enero del 2020, por el cual se da concluida la designación del Ing. José Luis Dávila Centeno, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica y se designa al Ing. Fausto Jesús Flores Molina, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO 2°.- RESTITUIR**, a partir del 02 de enero de 2020, la vigencia de la Resolución Ejecutiva Regional N°054-2019/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 07 de enero de 2019, por el cual se designa al Ing. José Luis Dávila Centeno, como Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Máscate Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL